



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú

OFICIO: 1836/DGSCTYV/2022

**ASUNTO: DICTAMEN DE REFRENDO A EMPRESA
DE SEGURIDAD PRIVADA**

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA: SEGURIDAD PRIVADA MDP Y DE LA BAJA S.A. de C.V.

**EMITE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.**

**LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE:**

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 03 tres días del mes de junio del año **2022** dos mil veintidós, el suscrito **HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, actuando con la **LIC. SILVIA LORENA MORALES AGUIRRE** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, como testigos de asistencia, es elaborado el presente dictamen sobre la empresa de seguridad privada "**SEGURIDAD PRIVADA MDP Y DE LA BAJA S.A. de C.V.**" por ser la autoridad competente para ello, con fundamento en el artículo 13 fracción VI, artículo 16 fracción VI y artículo 20 fracción IV de la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, así como lo establecido en la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato** y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas De Seguridad Privada**. Para el desahogo de la conformidad municipal se procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

VISTO.- para resolver **EL REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**SEGURIDAD PRIVADA MDP Y DE LA BAJA S.A. de C.V.**" para funcionar como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el territorio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato**, en la modalidad establecida en el artículo 5 del mismo ordenamiento en las fracciones:

...

II. Seguridad y Protección Personal.

III. Seguridad y Protección de Bienes.

...

Es necesario para este Municipio conocer las



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 476 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

GENERALES DE LA EMPRESA

LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA MDP Y DE LA BAJA S.A. de C.V." con registro federal de contribuyente SPM1710178K3, constituida como una empresa de sociedad anónima de capital variable, con domicilio matriz en carretera transpeninsular kilometro 33 S/N, plaza Cabosenda, Colonia Rosarito, San José de los Cabos, Baja California Sur y quien funge como su representante legal el **LIC. VICTOR RODRIGO MERCADO MEJIA**, quien solicita LA CONFORMIDAD MUNICIPAL para laborar dentro del municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato, señalando como domicilio de sus sucursal la calle Boulevard Juventino Rosas número 500 San Francisco del Rincón, Guanajuato: -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito recibido en fecha 01 primero de junio del año 2022 dos mil veintidós, en esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, suscrito por el **LIC. VICTOR RODRIGO MERCADO MEJIA** en su carácter de representante legal de la empresa de seguridad privada con razón social "**SEGURIDAD PRIVADA MDP Y DE LA BAJA S.A. de C.V.**", mediante el cual se solicita el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** con el propósito de brindar sus servicios de seguridad privada en esta ciudad de SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 trece fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

Asimismo, el representante legal realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número BD 076783 de fecha 01 de junio de 2022, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento de pago.-----

SEGUNDO.- Dado que la empresa de seguridad privada con razón social "**SEGURIDAD PRIVADA MDP Y DE LA BAJA S.A. de C.V.**", solicita la **EL REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** a fin de brindar los servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., en la modalidad señalada anteriormente, se integró un expediente con los documentos establecidos por la legislación aplicable.-----

TERCERO.- Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social "**G.G. DEL NORTE S.A. DE C.V.**", ha dado cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado por el Municipio, y el artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

1. oficio de fecha 27 de mayo suscrito por el representante legal **LIC. VICTOR RODRIGO MERCADO MEJIA** solicitando el refrendo de la conformidad municipal.



2. Protesto de no haberse realizado modificaciones a sus estatutos o documentos con que fuera integrado su expediente para el permiso municipal.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 Fracción XIX y 15 Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos a la Materia.-----

SEGUNDO.- La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social "**SEGURIDAD PRIVADA MDP Y DE LA BAJA S.A. de C.V.**", fue la correcta para obtener **EL REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**.-----

TERCERO.- En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social "**SEGURIDAD PRIVADA MDP Y DE LA BAJA S.A. de C.V.**", **no cuenta con el permiso estatal vigente para desempeñarse como empresa de seguridad privada**, podrá obtener LA CONFORMIDAD MUNICIPAL correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada durante un año contado a partir de que se otorgue la anuencia por este municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato., comprometiéndose a regularizarse ante el Estado con la finalidad de ser considerada como una empresa regular y poder refrendar su permiso si así lo desea.-----

CUARTO.- Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando segundo y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera razonada, fundada y motivada el otorgamiento **DEL REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**, para que preste sus servicios de seguridad privada la empresa "**SEGURIDAD PRIVADA MDP Y DE LA BAJA S.A. de C.V.**" en la modalidad de **Seguridad y Protección Personal, Seguridad y Protección de Bienes**, el permiso que se otorgue será personal e intransferible.-----

RESUELVE

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., como parte municipal competente encargada de coadyuvar en el desahogo de la



conformidad municipal resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----

SEGUNDO.- Que la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto al otorgamiento **DEL REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita el **LIC. VICTOR RODRIGO MERCADO MEJIA.**-----

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual se **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de refrendo que hace la empresa de seguridad privada con razón social **"SEGURIDAD PRIVADA MDP Y DE LA BAJA S.A. de C.V."** por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----

En consecuencia, se deja el presente dictamen **en estado de resolver**, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

CUARTO.- Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ** en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia **LIC. SILVIA LORENA MORALES AGUIRRE** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar.- **CONSTE.**-----

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ

LIC. SILVIA LORENA MORALES AGUIRRE

LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO